



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 00997 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Para la Efectividad de la Garantía Real*
Demandante: *Titularizadora Colombiana S.A. Hitos, endosatario en propiedad del Banco caja Social S.A.*
Demandado(a): *Doris Amaya Martínez.*

Para todos los efectos, téngase en cuenta las nuevas direcciones para notificación de la demandada “DIAGONAL 51 B SU # 17 – 29, BOGOTÁ D.C.”; “DAMAYA10@HOTMAIL.ES”, para los fines pertinentes [num. 8, e.d.]

De otra parte, téngase en cuenta que la demandada **DORIS AMAYA MARTÍNEZ**, se notificó de manera personal como consta en el Acta de fecha **18 de enero de 2023** [num. 9, e.d.] de la orden de apremio librada en su contra, quien, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, guardó silencio.

Por otra parte, y a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponde, se requiere a la parte demandante para que acredite la inscripción de la demandada en el folio de matrícula del bien inmueble objeto del presente trámite ejecutivo.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83dc1623d13ce71d77d2b1e4a1ddbed34a3a7cf091cf518a71748f29cfa1d4c**

Documento generado en 15/03/2023 04:19:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>